



APROBAR EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 022-2020-VRIN-UAC

Cusco, 28 de mayo de 2020.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO:

Visto:

El **OFICIO N°42V-2020-DGI-UAC**, cursado por el Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, solicitando la aprobación, revisión y resolución del reglamento de procedimientos para investigación en la UAC.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de Derecho Privado, destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N°30220, su Estatuto propio, en el marco de la constitución Política del Perú.

Que, el artículo N°2, del reglamento marco de la Universidad Andina del Cusco, establece que, la investigación es una institución destinada a la investigación científica que contribuye al desarrollo sostenible local, regional y nacional, con proyección internacional. Promueve, estimula y desarrolla investigación científica, tecnológica y humanística en todos sus ámbitos y diferentes niveles, adicionalmente el artículo N°3, señala que la investigación es la orientación primaria y principal de todo el quehacer académico de la Universidad Andina del Cusco, con el propósito de genera conocimiento y aplicarlo a la realidad multicultural nacional con trascendencia internacional; y que los docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Andina del Cusco participan en la actividad investigadora en su Alma Mater o en redes universitarias de investigación nacional o internacional.

Que, la Universidad Andina del Cusco, cuenta con políticas de investigación que comprenden un conjunto de lineamientos, principios y objetivos que orientaran la actuación de todos los actores involucrados que interactúan de manera articulada y participativa, en todas las actividades propias de la investigación realizadas en el ámbito universitario; con la finalidad de mejorar y fortalecer el desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Universidad Andina del Cusco orientada a procurar el desarrollo sostenible de la región Cusco.

Que, la tarea de fortalecer las capacidades investigativas de docentes, estudiantes y egresados, que se traduzcan en incrementar las actividades de investigación, por partes de docentes, estudiantes y graduados, complementariamente requiere de instrumentos para regular los procedimientos y disposiciones para la elaboración, presentación, aprobación, evaluación y conclusión de trabajos de investigación e innovación tecnológica de la UAC. En ésta perspectiva, la Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, ha presentado el proyecto de reglamento de procedimientos para investigación en la Universidad Andina del Cusco.

Por lo precedentemente señalado,

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el reglamento de procedimientos para investigación en la Universidad Andina del Cusco, el mismo que consta de cinco capítulos y treinta y nueve artículos y cinco anexos, cuyo texto íntegro es el siguiente:



REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

TÍTULO I CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- ÁMBITO REGULATORIO

- La Constitución Política del Perú.
- La Ley General de Educación N° 23384.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC.
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Productivo y Social Sostenible, 2006-2021.
- Agenda Regional de Investigación, Cusco al 2021.
- Estatuto de la Universidad Andina del Cusco.
- Plan Estratégico Institucional, 2012-2021.
- Políticas de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.
- Resolución N°129-CU-2019-UAC: Líneas de Investigación de Pregrado y Posgrado de la UAC.

Artículo 2º.- La Universidad Andina del Cusco es una institución orientada a la investigación científica que contribuya al desarrollo sostenible local, regional y nacional, con proyección internacional.

Artículo 3º.- La Universidad Andina del Cusco apoya, estimula y desarrolla la Investigación científica y la innovación tecnológica en todos sus ámbitos y diferentes niveles.

Artículo 4º.- La investigación científica cuenta con la importante participación de los docentes, alumnos y egresados de la Universidad Andina del Cusco.

Artículo 5º.- Los Proyectos de Investigación e innovación tecnológica deben ser trabajos



originales, creativos y sistemáticos para generar conocimiento y coadyuvar en la solución de problemas y desarrollo a nivel regional, nacional e internacional.

CAPÍTULO II

FINALIDAD, OBJETIVOS Y ALCANCES

Artículo 6°. - El presente Reglamento tiene la finalidad de establecer los procedimientos y disposiciones para la elaboración, presentación, aprobación, evaluación y conclusión de trabajos de investigación e innovación tecnológica, de la Universidad Andina del Cusco.

Artículo 7°. - Los objetivos del presente reglamento son:

- Establecer los lineamientos para el correcto desarrollo de proyectos de investigación.
- Promover investigaciones de calidad.
- Establecer los procedimientos de presentación, evaluación y aprobación de trabajos de investigación.

Artículo 8°. - El presente Reglamento se encuentra dirigido a docentes, alumnos de pregrado, posgrado y comunidad universitaria en general que realice actividad investigativa, dentro de las siguientes líneas de investigación aprobadas mediante Resolución N°129-CU-2019-UAC.

Línea	Objetivos	Escuelas profesionales
Salud integral y bienestar social en la calidad de vida de las personas	Elaborar investigaciones enmarcadas en la salud integral y bienestar social para la mejora de la calidad de vida de la población.	Medicina Humana, Estomatología, Psicología, Enfermería, Obstetricia,
Ambiente sostenible, biodiversidad y desarrollo	Desarrollar investigaciones que generen conocimientos en gestión integral y sostenible de los recursos naturales para lograr el desarrollo y conservación de la biodiversidad y conseguir la calidad ambiental.	Tecnologías Médicas, Economía, Contabilidad, Administración, Marketing,
Turismo, cultura, arqueología, antropología y patrimonio	Desarrollar investigaciones que conlleven a solucionar problemas enmarcados en el turismo, cultura, ciudad y patrimonio.	Administración de Negocios Internacionales, Finanzas, Turismo, Educación, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Arquitectura,
Ciencias sociales, humanidades y educación	Desarrollar investigaciones en ciencias sociales, humanidades y educación, gestión de entidades públicas y privadas que conlleven a solucionar problemas y generar desarrollo social.	



Economía, gestión organizacional y emprendimiento	Desarrollar investigaciones en economía, gestión organizacional y emprendimiento, que ayuden al desarrollo empresarial.	Derecho, Ciencias Básicas.
Ciencias básicas y desarrollo sostenible	Generar investigaciones enmarcadas en ciencias básicas y desarrollo sostenible que aporten a la solución de problemas de la región y el país.	
Ingeniería e Innovación tecnológica	Desarrollar investigaciones en ingeniería e innovación tecnológica como herramientas para alcanzar el desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad.	
Productividad y competitividad	Desarrollar investigaciones para mejorar la productividad y alcanzar la competitividad regional y nacional.	
Innovación y calidad educativa	Desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, aplicando tecnologías y estrategias de innovación conducentes al logro de la calidad educativa en la educación superior.	
Educación, gestión, políticas y humanidades.	Contribuir al desarrollo de la educación, la gestión de las entidades públicas y privadas orientadas en el marco del derecho, las expresiones humanas, la democracia y conservación del ambiente.	

TITULO II

AUTORIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

CAPITULO I

PROCEDIMIENTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN SIN FINANCIAMIENTO

Artículo 9º. - El Investigador Principal debe presentar:

- Una solicitud de autorización e inscripción de trabajo de investigación al Director de Gestión de la Investigación y de la Producción intelectual.
- Dos copias en físico del proyecto de investigación de acuerdo al esquema establecido por la Universidad, según tipo de investigación.
- Versión digital (CD) del proyecto de investigación, debidamente rotulada.
- CTI vitae actualizado.
- Declaración jurada de no plagio.



Artículo 10°. - La comisión de la Gestión de la Investigación y Producción Intelectual designa dos pares evaluadores, quienes en un lapso de 7 días hábiles presentan su evaluación del proyecto de investigación.

Artículo 11°. - Si el proyecto de investigación lo amerita, será enviado al Comité de Ética de la universidad, para su revisión y aprobación.

Artículo 12°. - Una vez revisado y aprobado el proyecto por los pares evaluadores y el comité de ética, de ser el caso, se procede a las siguientes acciones:

- En caso de considerar el proyecto no apto, el expediente es devuelto al investigador principal. El proyecto de investigación presentado será declarado no apto si es detectado como copia parcial o total de tesis de pre grado, post grado o de otras investigaciones. De verificarse el plagio u otro acto indebido el investigador será pasible de las acciones administrativas correspondientes.
- El proyecto puede ser observado, para lo cual los pares evaluadores alcanzan el proyecto con las observaciones a la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, la cual con un informe adicional devolverá el expediente a los investigadores para la subsanación de estas.
- De ser el caso el Comité de ética como parte de sus funciones puede declarar el proyecto como no apto.
- El proyecto puede ser declarado apto sin observaciones.

Artículo 13°. - Aprobado el proyecto tanto por los pares evaluadores, como por el comité de ética, la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual emite el Decreto de aprobación e inscripción del proyecto, asignando un código de registro.

Dicho decreto es remitido al Vicerrectorado de Investigación, para que con su aprobación sea elevado a Consejo Universitario para su ratificación y emisión de la resolución de autorización de inscripción correspondiente.

Artículo 14°. - Se tiene que establecer los hitos de entrega a través de informes de avance con evidencias que demuestren el mismo, incluye los artículos científicos que se generen en el proceso. Estos estarán sujetos a revisión y aprobación.

Artículo 15°. - Aprobado el proyecto de investigación por el Consejo Universitario, se inicia la etapa de desarrollo respetando el cronograma establecido y asistiendo a las



reuniones de monitoreo con unidad correspondiente de la Dirección de Gestión de la Investigación; así mismo el investigador principal debe presentar los informes técnicos solicitados por esta Unidad.

Artículo 16°. - Una vez concluido el proyecto de investigación, el investigador principal presenta a la Dirección de Gestión de la Investigación, su informe final con la investigación concluida además del artículo científico producto del estudio para su revisión y aprobación.

Artículo 17.- Una vez revisado y aprobado en coordinación con el equipo de investigación se iniciará los trámites para la postulación del artículo científico a una revista indizada y/o el trámite de patente ante INDECOPI. Dicho informe es enviado a los pares evaluadores que revisaron el proyecto, al comité de ética, para su revisión y a la unidad pertinente de la Dirección para pasar el anti plagio al documento final.

Artículo 18.- De ser aprobado el trámite de patente ante INDECOPI, se firmará el contrato correspondiente entre la UAC y los investigadores.

Artículo 19°. - Los pares evaluadores tienen un plazo de 15 días naturales para la revisión de la investigación concluida, la cual puede ser observada o aprobada.

Artículo 20°. - Si la investigación es observada, es devuelta a los investigadores para su corrección y de ser aprobada, con el informe de conclusión de proyecto que emite la Unidad de Administración de proyectos, la Dirección de Gestión de la Investigación, emite el decreto aprobando la investigación concluida.

Artículo 21°. - El decreto de aprobación de la investigación concluida es remitido al Vicerrectorado de Investigación, el cual, previa aprobación envía el decreto a Consejo Universitario para su ratificación y emisión de la resolución de aprobación de la investigación concluida.

Artículo 22.- Si el artículo científico o la solicitud de patente son aprobadas por la revista científica o por INDECOPI, la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, gestionará ante el Vicerrectorado de Investigación una resolución de reconocimiento a los investigadores.



CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIONES CON FINANCIAMIENTO DE LA UAC

Artículo 23°. - Un proyecto de investigación será financiado por la UAC, atendiendo al nivel de este, así como a su relevancia, pertinencia e impacto en la ciencia y tecnología.

Artículo 24°. - El Investigador Principal debe presentar:

- Una solicitud de financiamiento y autorización de inscripción de trabajo de investigación al Director de Gestión de la Investigación y Producción intelectual
- Dos copias en físico del proyecto de investigación de acuerdo al esquema establecido por la Universidad.
- Versión digital (CD) del proyecto de investigación, debidamente rotulada.
- CTI. vitae actualizado
- Declaración jurada de no plagio

Artículo 25°. - El Director de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual designa dos evaluadores, quienes en un lapso de 7 días hábiles presentan su evaluación al proyecto de investigación, justificando la pertinencia o no del financiamiento según la relevancia del proyecto.

Artículo 26°. - Si el proyecto de investigación lo amerita, será enviado al Comité de Ética de la universidad, para su revisión, aprobación y dictamen.

Artículo 27°. - Una vez revisado el proyecto por los pares evaluadores y el comité de ética, de ser el caso, se procede a las siguientes acciones:

- En caso de considerar el proyecto no apto, el expediente es devuelto al investigador principal. El proyecto de investigación presentado será declarado no apto si es detectado como copia parcial o total de tesis de pre grado, post grado o de otras investigaciones. De verificarse el plagio u otro acto indebido el investigador será pasible de las acciones administrativas correspondientes.
- El proyecto puede ser observado, para lo cual los pares evaluadores



alcanzan el proyecto con sus observaciones a la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual, la cual con un informe adicional devolverá el expediente a los investigadores para la subsanación de estas.

- El proyecto puede ser declarado apto sin observaciones.

Artículo 28°. - Aprobado el proyecto tanto por el comité de revisión según sea el caso por el comité de ética, la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual emite el Decreto de aprobación e inscripción del proyecto con un código de ejecución, indicando el monto dinerario con el que será financiado el proyecto.

Dicho decreto es remitido al Vicerrectorado de Investigación, para que con su aprobación sea elevado a Consejo Universitario para su ratificación y emisión de la resolución de autorización de inscripción correspondiente y financiamiento.

Artículo 29°. - El financiamiento de la universidad estará destinado para cubrir alquileres de equipos, materiales de escritorio, viáticos y asesoramiento en procesamiento de datos a través de programas estadísticos, o asesoramientos especializados. Estos gastos deberán estar considerados en el presupuesto que será aprobado por el área contable.

Artículo 30°. - Emitida la resolución de inscripción de proyecto, el investigador principal suscribe un convenio de financiamiento con la universidad.

Artículo 31°. - Firmado el convenio la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual solicita a la Dirección de Administración el desembolso económico de la primera partida presupuestal que será entregada al investigador principal.

Artículo 32°. - Aprobado el proyecto de investigación por el Consejo Universitario y emitida la resolución, se inicia la etapa de desarrollo respetando el cronograma establecido y asistiendo a las reuniones de monitoreo con la Unidad correspondiente de la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual; así mismo el investigador principal debe presentar los informes técnicos y económicos solicitados por esta Unidad y el área contable.



Artículo 33°. - Una vez concluido el proyecto de investigación, el investigador principal presenta a la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual, su informe final con la investigación concluida, y el artículo científico producto de este. Dicho informe es enviado a los pares evaluadores que revisaron el proyecto, al comité de ética, para su revisión y aprobación y a la unidad correspondiente de la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual para pasar el anti plagio al informe final.

Artículo 34.- La Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual conjuntamente con el equipo de investigación, acordarán la revista indizada al cual se postulará el artículo científico, promoviendo y facilitando su postulación, de igual forma sea el caso para el inicio de trámite ante INDECOPI para patentar el producto del proyecto

Artículo 35°. - Los pares evaluadores tienen un plazo de 15 días naturales para la revisión de la investigación concluida, la cual puede ser observada o aprobada.

Artículo 36°. - Si la investigación es observada, es devuelta a los investigadores para su corrección y de ser aprobada, con el informe de conclusión de proyecto que emite la Unidad de Administración de proyectos, la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual emite el decreto aprobando la investigación concluida.

Artículo 37°. - El decreto de aprobación de la investigación concluida es remitido al VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, el cual, previa aprobación envía el decreto a Consejo Universitario para su ratificación y emisión de la resolución de aprobación de la investigación concluida.

Artículo 38.- Obligaciones de los investigadores

1. Presentar el informe final de resultados, el artículo científico con afiliación de la UAC y el plan de publicación a más tardar 30 días calendarios después de finalizado el proyecto de investigación según el cronograma presentado en la propuesta.
2. Entregar la documentación solicitada por la Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual en los formatos y plazos establecidos.
3. Asistir a las reuniones de monitoreo de avance del trabajo de investigación establecidas por Dirección de gestión de la investigación y producción intelectual.



4. Garantizar el cumplimiento de la propuesta.
5. Garantizar el uso adecuado de los recursos.
6. Devolver a la universidad los montos no utilizados.

Artículo 39.- Sanciones

1. Se suspenderán los pagos temporal o definitivamente si se constatará que la propuesta no se desarrolla satisfactoriamente.
2. La Universidad se reserva el derecho de exigir al financiado la restitución total o parcial de los beneficios económicos pagados en caso de incumplimiento.

TÍTULO V

DISPOSICIONES FINALES

- Primera. -** Los anexos adjuntos forman parte del presente Reglamento.
- Segunda. -** Las situaciones no previstas en el presente reglamento, serán resueltas por la Dirección de Gestión de la Investigación.
- Tercera. -** El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación por el Consejo Universitario.
- Cuarta. -** Queda sin efecto cualquier disposición que se oponga al presente reglamento.

ANEXO 1A: ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.- INFORMACIÓN GENERAL (Máx.1 página)

A. Descripción

- a) Título descriptivo de la propuesta: Indique el título de la propuesta que va a presentar en letras minúsculas.
- b) Resumen: Redacte el resumen de la propuesta (300 palabras como máximo).
- c) Departamento/Facultad: Indique el Departamento / Facultad, a la cual pertenece el responsable de la investigación.
- d) Escuela profesional/ Centro/Círculo de Investigación: Indique la(s) Escuela(s) Profesional(es), Centro y/o Círculo de Investigación, Grupo de Investigación a la que pertenece el equipo de investigación.
- e) Clasificar el tema de investigación, según las Líneas de Investigación Institucionales de la UAC: Indique la(s) línea(s) que corresponda(n) a la(s) temática(s) que desarrolla la propuesta.



B. Diseño

Estado del Arte (máx. 2 páginas)

El estado del arte y/o marco teórico permiten al investigador exponer los avances de un campo de estudio y tener un punto de referencia para el diseño, análisis e interpretación de los resultados de su proyecto de investigación. El estado del arte implica el desarrollo de un balance crítico de la literatura, nacional e internacional, relacionada tanto al problema u objeto que se quiere investigar como a las preguntas de investigación planteadas. Por su parte, el marco teórico es la síntesis y problematización de los enfoques teóricos y de los conceptos claves que fueron elegidos para abordar el problema planteado en el proyecto de investigación.

Justificación (máx. 1 página)

Sustente por qué su proyecto de investigación es relevante, viable y pertinente dentro del campo de estudio elegido: qué tipo de nuevos conocimientos generará y cómo estos contribuirán a comprender un fenómeno o problema. Asimismo, si lo considera necesario, explique la relevancia y pertinencia de la investigación considerando razones de tipo político, social, económico, medioambiental, tecnológico y/o cultural.

Objetivo General (máx. 1/2 página)

El objetivo general es una declaración que indica el propósito o finalidad de una investigación. Tomando en cuenta esta definición, por favor indique el objetivo general de su proyecto de investigación.

Objetivos Específicos (máx. 1/2 página)

Los objetivos específicos son declaraciones concretas que dan cuenta de las dimensiones específicas del problema de investigación que serán abordadas. Estos permiten responder la pregunta de investigación y/o validar las hipótesis formuladas del proyecto.

Pregunta de Investigación (máx. 1 página)

Las preguntas de investigación son elementos claves que determinan la dirección de todo proyecto de investigación. Las preguntas de investigación representan el eje del problema de investigación y están directamente relacionadas a los objetivos del proyecto. La pregunta principal de investigación debe ser precisa, original, viable y relevante al campo de estudio al que pertenece el proyecto. Si se considera necesario, también se pueden incluir preguntas secundarias. Éstas deben ser claras, sólidas y bien informadas y guiarán la estrategia metodológica del proyecto de investigación.

Indique las preguntas de su proyecto de investigación.

Hipótesis (de acuerdo al tipo de investigación - máx. 1 página)

Las hipótesis de investigación son respuestas tentativas a las preguntas de investigación planteadas, que serán puestas a prueba a través del proyecto de investigación. Estas deben ser claras, sólidas y bien informadas. Estas hipótesis de investigación, también guiarán la estrategia metodológica del proyecto de investigación.

Indique las hipótesis de su proyecto de investigación. En el caso que su tema o especialidad no requiera el planteamiento de una hipótesis, por favor, especifíquelo

Metodología (máx. 2 páginas)

Indique y justifique la estrategia y/o los procedimientos mediante los cuales buscará responder las preguntas de investigación y/o probar las hipótesis planteadas. Incluya en su propuesta la población y muestra que será analizada, y/o las técnicas e instrumentos que serán utilizados, según sea pertinente. Indique si el diseño de su investigación es experimental o no experimental.



Resultados esperados e Impactos previstos (máx. 2 páginas)

Puede describir brevemente las características y/o alcance de cada producto. Por ejemplo, con respecto al artículo científico, indique la base de datos en la que estará la revista indexada. Adicionalmente, podría presentar sus resultados en congresos nacionales o internacionales, desarrollar tesis de pregrado o posgrado, etc.

Por otro lado, indique las repercusiones o beneficios que los resultados de la propuesta podrían tener más allá del ámbito académico propio, a nivel nacional o internacional. Estos pueden ser firmas de convenios, documentos para la toma de decisiones de instituciones públicas o privadas, transferencias tecnológicas, etc.

Bibliografía

Se sugiere elaborar un listado de las fuentes bibliográficas básicas de su proyecto de investigación, conforme a las normas técnicas de algún sistema de referencia internacionalmente reconocido como APA.

Anexo (opcional)

Toda la información complementaria (fórmulas científicas, tablas, gráficos, imágenes, etc.) que usted requiera.

C. Componente Ético (máx. 1 página)

Si requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas, deberá detallar qué medidas tomará para cumplir con los principios éticos de la investigación. En caso contrario, solo mencione que su investigación no requiere de la participación de seres humanos, animales o ecosistemas.

2.- ACTIVIDADES (Máx. 1 página)

A. Cronograma de Actividades

Actividades: Indique las actividades a desarrollar para cada objetivo específico planteado y el espacio temporal de cada una, en un cuadro de Gantt.

3.- PRESUPUESTO (Máx. 1 página)

El presupuesto debe estar expresado en nuevos soles (S/). Tomar en cuenta los ítems que financia la universidad.



ANEXO 1B: ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. LINEA CORRESPONDIENTE

Marque con x la letra correspondiente

- a. Invención
- b. Modelo de utilidad

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL INVENTO O DISEÑO:

Para invenciones: Describa la invención de forma clara enfatizando en qué consiste el concepto inventivo central. Si es un producto o sistema, especifique sus partes y cómo se relacionan. Si es un procedimiento, especifique los pasos, parámetros de operación, insumos, o cualquier otra información relevante para alcanzar el efecto técnico. (mínimo 250 palabras). *Incluya figuras, fotografías o diagramas. (mínimo 1 elemento). Incluya videos (opcional)*

Para diseños estéticos u ornamentales: copie y pegue fotografías o dibujos que reflejen la estética o apariencia particular que tiene su producto.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA TÉCNICO

Indique y describa cuál es el problema técnico (o los problemas técnicos) que busca resolver la invención.

Ejemplo: "La bombilla incandescente de Tomás A. Edison soluciona el problema técnico relacionado a la imposibilidad de realizar trabajos durante las horas de la noche."

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Liste y describa los productos, procedimientos o diseños más parecidos a su proyecto y los principales antecedentes técnicos o bibliográficos que haya consultado. Explique cuáles fueron los principios técnicos en los que se inspiró para obtener la invención o diseño; o que usó y estudió durante el proceso de investigación que dio como origen al proyecto.

5. ESPECIFIQUE LA INNOVACIÓN DEL PRODUCTO

6. DESCRIBA LA FACTIBILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO

7. DESCRIPCIÓN DE LAS DIVULGACIONES

Indique las divulgaciones¹ que ha realizado de la invención a través de cualquier medio: escrito, oral, comercialización; y las fechas en que se dieron estas divulgaciones.

¹ Divulgación se refiere a toda forma de hacer público o difundir la información relevante del invento o diseño.



ANEXO 2A: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

criterio	Sub criterio	Referencia	Escala de calificación	Ponderación	Puntaje obtenido
Trayectoria académica y experiencia del equipo de investigación	Experiencia de los investigadores	¿Los proyectos en las que han participado los integrantes del equipo en el tema propuesto es adecuado para la ejecución del presente proyecto? ¿Es su experiencia relevante para el desarrollo del proyecto y alcanzar los resultados?	No cumple con el criterio=0	5	
			Deficiente= 1		
			Regular=2		
			Bueno= 3		
			Muy Bueno=4		
			Sobresaliente=5		
	Publicaciones del equipo relacionadas con el tema propuesto	¿Los integrantes del equipo han publicado artículos en revistas científicas? Considerar los últimos 7 años, y revistas indizadas	No cumple con el criterio=0	5	
			1 artículo publicado= 2		
			2 artículos publicados=4		
			>=3 artículos publicados=5		
Calidad científico técnico y viabilidad de la propuesta	Relevancia del proyecto investigación	¿El proyecto investigación relevante, original genera nuevos conocimientos en el área temática?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Planteamiento del problema	¿Se describe de manera clara y adecuada las variables que indican la existencia del problema u objeto de investigación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Justificación del proyecto de investigación	¿Se justifica correctamente la ejecución del proyecto?	No cumple con el criterio=0	5	
			Deficiente= 1		
			Regular=2		
			Bueno= 3		
			Muy Bueno=4 Sobresaliente=5		



	Objetivos del proyecto de investigación	¿Los objetivos se formulan de forma clara y consistente y son posibles de lograrlos con las actividades y metodología planteada?	No cumple con el criterio=0	5	
			Deficiente= 1		
			Regular=2		
			Bueno= 3		
			Muy Bueno=4		
	Sobresaliente=5				
	Antecedentes o el estado de arte del proyecto de investigación	¿El proyecto tiene información actualizada, hace referencia a los estudios más relevantes sobre el tema y guardan relación con el proyecto de investigación propuesto?	No cumple con el criterio=0	5	
			Deficiente= 1		
			Regular=2		
			Bueno= 3		
			Muy Bueno=4		
	Sobresaliente=5				
	Metodología de investigación	¿La descripción de la metodología propuesta es apropiada y está bien fundamentada para obtener los resultados esperados del proyecto?	No cumple con el criterio=0	5	
			Deficiente= 1		
			Regular=2		
Bueno= 3					
Muy Bueno=4					
Sobresaliente=5					
¿El diseño es apropiado para las preguntas de investigación o hipótesis?		No cumple con el criterio=0	5		
		Deficiente= 1			
		Regular=2			
		Bueno= 3			
	Muy Bueno=4				
Sobresaliente=5					
¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita, incluye las referencias apropiadas a la metodología a ser utilizada?	No cumple con el criterio=0	5			
	Deficiente= 1				
	Regular=2				
	Bueno= 3				
	Muy Bueno=4				
Sobresaliente=5					
Actividades del proyecto	¿Son coherentes las actividades con los objetivos del proyecto y los perfiles de los miembros del equipo de investigación?	No cumple con el criterio=0	5		
		Deficiente= 1			
		Regular=2			
		Bueno= 3			
		Muy Bueno=4			
Sobresaliente=5					
Viabilidad	¿En qué medida los resultados	No cumple con el criterio=0	5		



		propuestos pueden ser cumplidos con el presupuesto, los roles y perfiles del equipo investigador?	Deficiente= 1	5	
			Regular=2		
		Bueno= 3			
		Muy Bueno=4			
		Sobresaliente=5			
	¿En qué medida los resultados propuestos pueden ser cumplidos en el tiempo programado?	No cumple con el criterio=0			
	Deficiente= 1				
	Regular=2				
	Bueno= 3				
	Muy Bueno=4				
	Sobresaliente=5				
Vínculos con otros grupos o laboratorios externos (entidades asociadas)	¿Los investigadores tienen vínculos con otros grupos de investigadores, u otras entidades (ONGs, entidades gubernamentales, etc.) que favorecerá la ejecución del proyecto?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5		
Infraestructura y logística	¿Es adecuada la infraestructura y equipamiento de los laboratorios de la universidad y asociadas para el desarrollo del proyecto? ¿Cuentan con la logística necesaria para el desarrollo del proyecto en forma óptima?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5		
Resultados esperados	Formación de recursos humanos	¿El proyecto contribuye a la formación en investigación de recursos humanos (tesistas pre y/o posgrado)?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Generación de conocimiento/producción científica	¿Con el proyecto se espera la presentación de artículos originales para publicación?	No cumple con el criterio=0 1 artículo publicado en revista indizada de la UAC= 3	10	



		en revistas indizadas?	1 artículo publicado en scopus o WoS= 5 2 artículos publicados en scopus o WoS=7 >=3 artículos publicados=10		
		Presentación oral o poster en congresos	No cumple con el criterio=0 Presentación en congresos locales= 2 Presentación en congresos nacionales= 3 Presentación en congresos internacionales =5	5	
Presupuesto	Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto	¿Los conceptos y los montos señalados en el presupuesto guardan relación con las actividades del proyecto?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
			Total	100	

Nota: el puntaje mínimo para la aprobación del proyecto de investigación es de 65 puntos sobre 100.

ANEXO 2B: CRITERIOS DE EVALUACIÓN: PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Criterio	Sub criterio	Referencia	Escala de Calificación	Ponderación	Puntaje obtenido
Innovación tecnológica	Innovación /Patentes	¿El proyecto es único, es probable que no existe otro similar en el mercado?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=2 Regular=3 Bueno=5 Muy bueno=7 Sobresaliente=10	10	
Descripción técnica	Concepto inventivo central	¿La descripción es clara y precisa?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Principios técnicos	¿Identifico el principio técnico?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=2	10	



			Regular=3 Bueno=5 Muy bueno=7 Sobresaliente=10		
	Procedimiento de la construcción del prototipo (si es un sistema como se relacionan)	¿Se entiende el procedimiento de la construcción de la innovación con flujos, descripciones y diseños?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=2 Regular=3 Bueno=5 Muy bueno=7 Sobresaliente=10	10	
	Partes	¿Contempla las partes de la innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Problema	Problema técnico	¿Qué problema técnico resolverá la innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=2 Regular=3 Bueno=5 Muy bueno=7 Sobresaliente=10	10	
	Problema a resolver con la innovación	¿Es preciso en la identificación del problema a resolver con la innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=2 Regular=3 Bueno=5 Muy bueno=7 Sobresaliente=10	10	
Antecedentes	Antecedentes	¿Describió los procedimientos o productos similares en el mercado?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Antecedentes técnicos	¿Determino los antecedentes técnicos?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Antecedentes bibliográficos	¿Determino los antecedentes bibliográficos?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2	5	



			Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5		
Factibilidad	Económica	¿La innovación podría ser rentable?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
		¿Describió su mercado potencial?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
		¿La innovación tiene nichos de mercado?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	Social	¿A qué tipo población beneficia la innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
		¿Tiene impacto en la sociedad?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
			Total	100	

Nota: el puntaje mínimo para la aprobación del proyecto de investigación es de 65 puntos sobre 100.

ANEXO 3A: ESTRUCTURA GENERAL DE INFORME FINAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El informe Final corresponde a la presentación del TRABAJO DE INVESTIGACIÓN completo comprende los siguientes aspectos:

INFORMACION GENERAL

- Caratula con logo oficial de la universidad
- Responsable de Investigación

DYBG/VRIN/Phgc

C.c. ➤ Archivo

www.uandina.edu.pe

■ /UniversidadAndinaCusco - Urb. Ingeniería Larapa Grande A-5 San Jerónimo - Cusco / Central Telefónica: (084) 60 5000



- Integrantes
- Colaboradores
- Entidad patrocinadora
- Lugar o Región donde se efectuó el estudio
- Título
- Resumen
- Abstract
- Palabras Claves
- Key Words

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Introducción y relevancia de la investigación.
- El problema (Planteamiento del problema, justificación de la investigación, objetivo general, objetivos específicos/ motivación, delimitación de la investigación)

CAPITULO II: MARCO TEORICO

- Marco teórico (Antecedentes actualizados, bases teóricas con buen soporte, definición de términos)

CAPITULO III: DISEÑO METODOLOGICO

- Metodología (diseño metodológico, población con impacto, muestra, hipótesis (de ser necesaria), instrumentos y técnicas de recolección de datos, técnicas de análisis de datos)

CAPITULO IV: RESULTADOS, CONCLUSIONES

- Resultados (Resultados definitivos claros, didácticos y con buen soporte, conclusiones coherentes con los objetivos de la investigación.
- Plan de publicación y presentación de resultados en revistas indizadas y eventos académicos.

RECOMENDACIONES

- Recomendaciones en coherencia a las conclusiones de la investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS

ANEXO 3B: ESTRUCTURA DE INFORME FINAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INFORMACIÓN GENERAL

- Caratula con logo oficial de la universidad
- Nombre del proyecto
- Nombre del Innovador
- Integrantes
- Resumen
- Abstract

CAPITULO I: PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 Problema técnico del producto o prototipo (dentro)
- 1.2 Problema a resolver con la innovación (fuera)



1.3 Justificación

CAPITULO II: PROCEDIMIENTO TÉCNICO

2.1 Procedimiento de la construcción del prototipo, si es un sistema como se relacionan (con flujos, descripciones y diseños, fotos, planos, etc)

2.2. Partes del prototipo (con flujos, descripciones y diseños, fotos, planos, etc)

2.3 Descripción técnica

CAPITULO III: ANTECEDENTES

3.1 Antecedentes productos referenciales

3.2 Antecedentes técnicos

3.2 Antecedentes bibliográficos

CAPITULO IV: FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL

4.1 Factibilidad Económica

4.1.1 Costos e Ingresos por ventas proyectadas

4.1.2 Flujo de caja económico y financiero

4.1.3 Punto de Equilibrio

4.1.4 Mercado potencial y Nichos de mercado

4.2. Factibilidad Social y Ambiental

4.2.1 Segmentación de la población

4.2.2 Impacto social

4.2.3 Impacto ambiental

CAPITULO V: RESULTADOS

Proyecto aceptado en Programa Patenta o para solicitud de patente, adjuntar el documento o correo de Indecopi

ANEXOS

- Fotos
- Diseños
- Planos

ANEXO 4A: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS

Criterio	Referencia	Escala de calificación	Ponderación	Puntaje obtenido
Título del trabajo de investigación	El título es claro, preciso y refleja con exactitud el propósito y objetivos del trabajo de investigación	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	



Resumen y abstract del trabajo de investigación	¿El resumen está bien organizado, completo y evidencia las partes más importantes del trabajo? ¿El abstract tiene una traducción apropiada?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Planteamiento del problema	¿Se describe de manera clara y adecuada las variables y dimensiones que indican la existencia del problema u objeto de investigación? ¿Las preguntas del problema general y problemas están bien formuladas?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Justificación del proyecto de investigación	¿Se justifica correctamente la ejecución del proyecto?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Objetivos del proyecto de investigación	¿Los objetivos se formulan de forma clara y consistente y han sido logrados con las actividades y metodología empleada?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Marco teórico	¿El trabajo tiene información actualizada en los antecedentes que hace referencia a los estudios más relevantes sobre el tema y guardan relación con la investigación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿Las bases teóricas dan soporte coherente a la investigación y se definen los principales términos de la investigación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	



Metodología de investigación	¿La descripción de la metodología es apropiada y está bien fundamentada y fue la adecuada para la obtención de los resultados esperados?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿El diseño es apropiado para las preguntas de investigación o hipótesis (de ser necesaria)?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿La estrategia de análisis de datos está correctamente descrita, incluye las referencias apropiadas a la metodología a ser utilizada?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿La población de estudio es relevante para una investigación de impacto? ¿La muestra de la población es relevante para una investigación de impacto?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Resultados, conclusiones y recomendaciones	¿Los resultados muestran buenos instrumentos de recolección de datos? ¿Los resultados se muestran de forma clara, didáctica y con un buen respaldo?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿Los resultados y conclusiones son coherentes con los objetivos planteados? ¿Son relevantes las conclusiones a las que se llegó?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	



	Las recomendaciones se desarrollan en coherencia con las conclusiones	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Referencias bibliográficas	¿Las referencias bibliográficas justifican el tema de investigación y es actualizada?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿Las referencias bibliográficas están de acuerdo a las normas APA o VANCOUVER según la especialidad?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Productos esperados	¿De la investigación se ha elaborado un artículo científico presentado a revista indizada?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Estilo y formato	¿En conjunto respeta las normas de redacción y ortografía? ¿Sigue una secuencia lógica y presenta índice, lista de tablas, gráficos y anexos correspondientes?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Ética	¿Los investigadores a lo largo de todo el trabajo de investigación han respetado las normas éticas?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	



Relevancia	¿La investigación implica un aporte original e importante para el conocimiento?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
		Total	100	

Nota: el puntaje mínimo para la aprobación del proyecto de investigación es de 65 puntos sobre 100.

ANEXO 4B: CRITERIOS DE EVALUACIÓN: TRABAJO FINAL DE INNOVACIÓN Y/O PATENTES

Criterio	Referencia	Escala de Calificación	Ponderación	Puntaje obtenido
Título del proyecto patentable	El título es claro, preciso y refleja el proyecto patentable	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Resumen o abstract	¿Presenta de manera concreta la síntesis del proyecto, para que sirva, quienes lo usaran, que beneficios tiene el proyecto?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Problema técnico	¿Qué problema técnico propio del producto o proceso presentado resolverá la invención?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Problema a resolver con la innovación	¿Qué problema solucionará la innovación en quienes van usar?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=3 Sobresaliente=5	5	
Justificación	¿Qué razón se tiene para justificar el proyecto de innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3	5	



		Muy bueno=4 Sobresaliente=5		
Procedimiento de la construcción del prototipo (si es un sistema como se relacionan)	¿Se entiende el procedimiento de la construcción de la innovación con flujos, descripciones y diseños, fotos, planos?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Partes	¿Contempla las partes de la innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Antecedentes	¿Describió los procedimientos o productos similares en el mercado?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Antecedentes técnicos	¿Determino los antecedentes técnicos?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Antecedentes bibliográficos	¿Determino los antecedentes bibliográficos?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Factibilidad Económica	¿La innovación es rentable? Presenta flujo de caja Cuadro de costos Cuadro de ingresos por ventas	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿Describió su mercado potencial?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿La innovación tiene nichos de mercado?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3	5	



		Muy bueno=4 Sobresaliente=5		
Impacto Social	¿A qué tipo de población beneficia la innovación?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
	¿Tiene impacto en la sociedad?	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Impacto Ambiental	¿Tiene impacto en el medio ambiente? No daña el medio ambiente	No cumple con el criterio=0 Deficiente=1 Regular=2 Bueno=3 Muy bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Estilo y formato	¿En conjunto respeta las normas de redacción y ortografía? ¿Sigue una secuencia lógica y presenta índice, lista de tablas, gráficos y anexos correspondientes?	No cumple con el criterio=0 Deficiente= 1 Regular=2 Bueno= 3 Muy Bueno=4 Sobresaliente=5	5	
Resultado: Proyecto aceptado en Programa Patente o para solicitud de patente	El proyecto debe ser aceptado en el Programa Patente de Indecopi o debe tener solicitud de Patente ante Indecopi	No cumple=0 Si cumple = 15	15	
		Total	100	

Nota: el puntaje mínimo para la aprobación del proyecto de investigación es de 65 puntos sobre 100.

ANEXO 5: ESTRUCTURA BÁSICA DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO

La estructura básica de un artículo científica resumida en el presente documento se basa en lo sugerido por Ferriols y Ferriols, (2005) y Lam (2016). Para una revisión más profunda sobre la estructura y contenidos de los artículos científicos se sugiere revisar dicha referencia u otra



similar. La estructura típica de los artículos científicos conocido como sistema IMRAD (*Introduction, Methods, Results and Discussion*), incluye las siguientes secciones:

Título: es el primer componente del artículo, el título debe sistematizar de manera breve el contenido de la investigación, en general, debe buscarse que el título sea creativo, objetivo y atractivo, toda vez que el título es el apartado más leído del artículo y de crucial importancia para capturar el interés de potenciales lectores.

El título puede ser descriptivo o informativo. Por un lado, con el título descriptivo se busca informar a los lectores del artículo del contenido de la investigación sin ofrecer resultados. Por otro lado, con un título informativo se busca informar a los lectores sobre los resultados de la investigación, poniendo énfasis en los aspectos aplicativos generados a raíz de la investigación.

En general, se sugiere que el título debe ser claro y conciso, usualmente el título final del artículo debe ser definido al final de la redacción del manuscrito. Si bien no hay reglas sobre la extensión en palabras del título, se recomienda que éste no exceda de 15 palabras.

Autores: el primer autor de un artículo es el autor principal y asume la responsabilidad intelectual del mismo, es considerado como el investigador que más contribuyó al desarrollo de la investigación y que redactó la primera versión del manuscrito. En general, el orden de los autores es importante, el primer autor tiene el papel principal en el artículo, el segundo y los autores siguientes aportan con acciones significativas y/o especializadas en el contenido artículo; mientras que, el último autor ocupa el papel de investigador de mayor experiencia en el equipo de investigación, puesto que cumple con la responsabilidad de revisar críticamente el artículo científico.

Afiliación

Se debe especificar el nombre del Departamento Académico, Escuela Profesional y Facultad de Procedencia u otra dependencia de la Universidad Andina del Cusco de todos los autores del artículo. Asimismo, se debe proporcionar información de contacto de alguno de los autores elegido como autor correspondiente, el cual responderá la correspondencia relacionada con los contenidos del artículo. Se debe proporcionar la siguiente información de contacto: dirección de correo electrónico institucional y número de teléfono de la dependencia académica.

Resumen: El objetivo del resumen dentro de un artículo científico es permitir a los lectores identificar de manera rápida y precisa el contenido básico del artículo; es decir, esta parte



del artículo informa a los lectores sobre los elementos fundamentales de la investigación, tales como el objetivo principal, la metodología, los resultados y las conclusiones. El general, el resumen de un artículo no debe exceder de 250 palabras y debe ser redactado en tercera persona y tiempo pasado.

Palabras clave: esta sección consta de una lista de términos específicos, los cuales se escriben por separados por comas y son empleados por los servicios bibliográficos para catalogar el artículo dentro de una disciplina específica. Generalmente deben considerarse no más de cinco palabras clave.

Introducción: la introducción del artículo brinda información sobre la motivación y justificación de la investigación, esta sección busca responder la pregunta: ¿Por qué se ha hecho el artículo?, por ello permite argumentar el aporte de la investigación al estado de la literatura. Usualmente, la introducción informa a los lectores sobre tres elementos del artículo: propósito, relevancia y el estado del conocimiento sobre el tema del artículo. Sobre el último elemento, en la introducción se debe establecer el marco contextual que aborda el problema que es estudiado en el artículo, debe presentarse la revisión crítica del estado del arte y la identificación de brechas del conocimiento, a las cuales busca aportar el artículo.

Materiales y métodos: en esta sección del artículo se describe cómo se ha realizado la investigación, cuál fue el enfoque, el periodo de duración, el lugar de trabajo, las técnicas empleadas, la muestra, de ser el caso el diseño experimental. Usualmente, la finalidad de esta sección del artículo es generar los elementos suficientes para que otros investigadores interesados en la temática puedan replicar los resultados descritos en el artículo.

Con la descripción detallada de los materiales y métodos se busca que los lectores que accedan al artículo puedan contar con los elementos suficientes para replicar los resultados del estudio y determinar su validez, interna o externa, y la confiabilidad de los resultados.

En esta sección se detalla el diseño de investigación en el caso de ensayos o experimentos aleatorizados. La población y los elementos de obtención de la muestra, diseño muestral y otros elementos relacionados. De ser el caso, se deben describir las pruebas estadísticas que serán llevadas a cabo para analizar los datos y especificar los programas estadísticos y versiones empleadas.

Finalmente, en esta sección se debe cuidar con la precisión del lenguaje en su redacción, por ello se debe evitar el uso de palabras o términos que puedan generar ambigüedad en la interpretación de los métodos empleados.



Resultados: esta sección es la más importante del artículo, en la cual se muestran de forma clara los principales hallazgos a los que arriba la investigación, para ello usualmente se emplean tablas y gráficos para facilitar la explicación de los resultados a los lectores del artículo.

En esta sección se debe consignar solamente los datos que se vinculan con los objetivos del artículo, se debe evitar la inclusión de datos excesivos o irrelevantes en el contexto de la finalidad del artículo. La presentación de los resultados debe seguir un orden lógico y sucesivo en función de su obtención, de modo tal que los resultados sean comprensibles y coherentes con las secciones anteriores del artículo. Todas las tablas y gráficos deben ser autocontenidos y autoexplicativos, es decir, que deben contener toda la información necesaria para comprender el resultado presentado en tablas y gráficos y deben poder entenderse sin necesidad de ser referenciados o explicados en el texto.

Discusión: en esta sección se comentan de manera crítica los resultados de investigación más relevantes del artículo, resaltando el aporte fundamental del artículo al conocimiento de la disciplina o área de estudio.

En la discusión debe establecerse dos elementos centrales, el primero indicar qué significan los hallazgos identificados en la sección de resultados, el segundo es establecer como los resultados encontrados se relacionan con el conocimiento actual identificado en la revisión crítica del estado del arte.

En la discusión de resultados también se exponen posibles mecanismos o explicaciones de los hallazgos, comparando y contrastando los resultados obtenidos con otros obtenidos en otros estudios relevantes o relacionados con el tema del artículo.

Esta sección también puede ser útil para describir las limitaciones del estudio, argumentar las posibles implicancias de los resultados para futuras investigaciones en la temática.

Conclusiones: esta sección es la parte final del cuerpo del artículo, donde usualmente se menciona el aporte fundamental que ha buscado aportar el artículo respecto de la evidencia previa para la temática o problema de investigación abordado en la literatura relacionada.

Las conclusiones son generalizaciones derivadas únicamente de los resultados presentados y discutidos en las secciones previas del artículo. Se deben evitar afirmaciones más allá de los resultados obtenidos.



Agradecimientos: en esta sección del artículo se agradecen a todos(as) los colaboradores que participaron en las etapas de investigación que generaron el artículo (asistente de investigación y similar), se agradecen a pares revisores de versiones preliminares del artículo (anónimos y no anónimos). Se agradecen también las facilidades brindadas por alguna institución o dependencia que apporto significativamente con la realización de la investigación, finalmente se agradecerán a la(s) instituciones que brindaron fondos de investigación de ser el caso.

Referencias bibliográficas: Para su adecuada sistematización de las referencias existen disponibles diversos sistemas de citado bibliográfico; APA (American Psychological Association), Vancouver, o Harvard según el estilo que la revista científica emplea.

SEGUNDO. - Encomendar a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines de la presente resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. -----